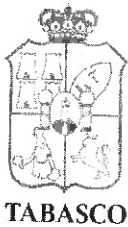


TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 horas del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno, los CC. Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET; Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y Coordinador General del COPLADET; Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET; Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité Sectorial de Política y Gobierno; Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; C.P. Said Arminio Mena Oropeza; Secretario de Finanzas y Coordinador del Subcomité Sectorial de Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz; Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Coordinador del Subcomité Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Juventud; Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y Coordinador del Subcomité Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático; Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social; Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Movilidad y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Movilidad Sostenible; Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico y Competitividad; T.T. José Antonio Nieves Rodríguez, Secretario de Turismo y Coordinador del Subcomité Sectorial de Turismo; Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Coordinador del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero; Lic. Yolanda Osuna Huerta, Secretaria de Cultura y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Desarrollo Cultural; L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación; Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Energético y Energías Renovables; Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Guillermo Arturo del Rivero León, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura, con el



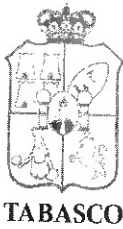
objeto de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del COPLADET, para la **presentación y aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, en cumplimiento de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 6, 14, 16, 36 y Segundo Transitorio del Decreto número 002, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento B, número 7942 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 17 de octubre de 2018, al tenor del siguiente:

Orden del Día

1. Verificación y declaración de Quórum Legal.
Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET.
3. Exposición de motivos y presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, para la aprobación del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y presidente del COPLADET
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET y Coordinador General del COPLADET.
4. Mensaje del **Lic. Adán Augusto López Hernández**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET.
5. Clausura de la Sesión
Lic. Luis Roberto Salinas Falcón, Coordinador de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos y Secretario Técnico del COPLADET.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez confirmada la asistencia de los servidores públicos que fueron convocados, el **Lic. Luis Roberto Salinas Falcón** Secretario Técnico del COPLADET, informa al **Lic. Adán Augusto López Hernández**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, que hay quorum legal para llevar a cabo la sesión extraordinaria.



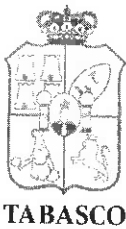
En uso de la voz el **Lic. Adán Augusto López Hernández**, Gobernador del Estado y Presidente del COPLADET, solicita al Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General COPLADET, de lectura y someta a aprobación el Orden del Día propuesta para esta sesión.

2.- El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del COPLADET, atendiendo la instrucción del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, da lectura al Orden del Día y la somete a su aprobación del pleno e informa al Presidente del COPLADET que la misma ha sido aprobado por unanimidad.

3.- El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, procede a dar la cordial bienvenida a los asistentes a esta importante reunión, en la que se lleva a cabo la presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el cual se encuentra integrado por la visión prospectiva del Estado de Tabasco a largo plazo, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos prioritarios, indicadores y metas, para cada uno de los ejes rectores y transversales que lo conforman, esto en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, dándose cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley de Planeación y lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley de Planeación Estatal, el cual establece que el PLED deberá ser presentado por la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y sometido a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado.

También, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en sus artículos 14 y 16, señala que la planeación del desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos de la administración estatal, con la participación de la administración pública federal y municipal que concurren en el COPLADET, en congruencia con el Plan Nacional y los planes municipales de desarrollo. A su vez, los artículos 22 y 23 de la referida Ley de Planeación, expresan que el PLED se integrará con la participación de los diversos grupos sociales, así como de las instituciones académicas, profesionales y de investigación, organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales. Adicionalmente las fracciones XI y XII del artículo 3 de la Ley de Planeación estatal, prevén que la planeación del desarrollo debe ser estratégica y participativa, así mismo, el artículo 26, determina que el contenido del PLED debe incluir el diagnóstico y precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink at the bottom of the page.]



TABASCO

desarrollo integral del estado y que establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; y regirá el contenido de los programas que de éste se deriven.

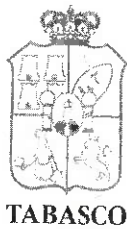
De ahí que la planeación del desarrollo es un proceso democrático, participativo, prospectivo y estratégico. Por ello, el ejercicio democrático y de participación ciudadana, ha sido una constante desde la campaña electoral continuando con esta práctica durante los meses transcurridos de la presente administración, con un énfasis especial en los Foros de Consulta Popular en el que se recogieron más de 2000 propuestas que han dado sustento a la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Asimismo, se cumplió, cuidando la alineación del PLED 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, se propone en primer lugar, mejorar el bienestar general de los tabasqueños.

De esta manera, para impulsar y cumplir el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación, y orientar las políticas, programas, proyectos y acciones que conforman el PLED 2019-2024, el gobierno ha hecho suyos los principios rectores del PND 2019-2024, mismos que las instituciones gubernamentales deberán impulsar en forma constante y permanente, para que respetando la libertad y los derechos humanos de los ciudadanos de todos los espacios sociales, aún de los que viven en los territorios más apartados de Tabasco, los asuman como propios y se sumen al esfuerzo que representa coadyuvar a la consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco.

En cumplimiento del marco normativo que regula la Planeación, la formulación del PLED 2019-2024 procura la alineación con el PND 2019-2024, mismo que establece como mandatos "legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible".

La alineación del PLED 2019-2024 con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), expresa el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los objetivos del desarrollo sostenible, y hacerlos realidad durante el periodo de 2019 a 2030.



TABASCO

En tal sentido, los Ejes Rectores del PLED prospectan en una visión común, las políticas públicas programas, proyectos y acciones estratégicas de los sectores que por los fines que persiguen, coordinan esfuerzos y estrategias para resolver problemáticas comunes. En tanto que los Ejes Transversales del PLED, impulsan condiciones para el desarrollo, mediante el diseño de políticas públicas que resuelven problemáticas que por su complejidad exigen la atención y el trabajo coordinado de todas las dependencias de la administración pública estatal.

De ahí que cada eje rector y transversal, cuya conducción corresponde promover a los sectores de la administración pública estatal, se identifica con los ejes generales y transversales del PND 2019-2024. En consecuencia, de las disposiciones normativas y la metodología para la formulación y alineación del PLED, éste contempla un análisis del contexto económico que ha vivido Tabasco en las últimas cinco décadas, cuya finalidad ha sido formular la visión prospectiva.

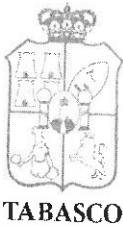
La entidad requiere cambiar su estructura económica, con base en sus ventajas comparativas, para potenciar su competitividad y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados en los ámbitos nacional e internacional.

La tasa de crecimiento de la población tanto a nivel nacional como en el estado, muestra un decremento con el paso de los años, al cierre de 2018, Tabasco registra el 1.2 % en tanto que el promedio nacional es de 1.37%.

En términos de población urbana, Tabasco está por debajo de la media nacional, el porcentaje de población urbana de la entidad en 2015 fue del 59.2%, el cual es similar a la nacional del año de 1970 que fue de 58.7%.

La población rural sigue siendo significativa, cuatro de cada diez tabasqueños viven en áreas rurales. Lo que nos lleva a plantear la importancia de reactivar la economía del sector primario, indispensable para generar mejores ingresos para dicha población.

Otro dato significativo es el crecimiento de la población ocupada en el sector terciario, que multiplicó por once el número de personas ocupadas en dicho sector, al pasar de 55 mil 455 a 608 mil 760, lo que representa el 29.05% del personal ocupado en 1970 y el 66.55% en el 2018 sin contabilizar la actividad petrolera, (si se toma en cuenta esta última, el porcentaje de los servicios en el total sería del 65%).



TABASCO

La caída significativa de las actividades del sector primario que representaron en 1970 el 26.58% del PIB sin petróleo, bajaron al 17.20% en 1980, a 8.41% en 1993, al 3.79% en 2003 y 3.45% en el año 2017.

Se puede decir que en el modelo económico de mercado interno protegido hasta el año 1980, el sector primario de Tabasco tenía peso económico, pero a partir del modelo económico neoliberal de economía abierta, el campo tabasqueño desplomó su importancia económica. En una serie anual de la participación relativa en el PIB de las actividades primarias del año 2005 al 2017, éstas nunca superaron el 4.0% del PIB estatal sin contar el petróleo, y el 1.90 % del PIB incluyendo la actividad petrolera.

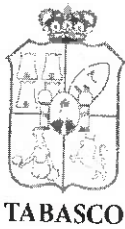
La situación antes descrita, muestra los problemas del campo tabasqueño, porque los bajos ingresos que generó en 2017 el sector primario, el 3.45% del PIB sin petróleo, se distribuyen entre el 17.5% del total de la población ocupada en ese sector, lo cual genera pobreza en las zonas rurales de la entidad.

La estructura económica de Tabasco tiene otro rasgo que la hace vulnerable: está vinculada a un producto no renovable, el petróleo, peor aún, el control de esta actividad es federal. Parte significativa del valor de su producción, no genera un impacto directo en la economía del estado, por ser impuestos y derechos de corte federal.

Además de que no se retribuyen con justicia a la entidad a través de las participaciones federales, debido al cambio de la fórmula de su distribución. El modelo económico basado en el petróleo y la terciarización de la actividad productiva, no han propiciado resolver los problemas de rezago social y de pobreza en la entidad.

Bajo una retrospectiva histórica, durante el siglo XX se distinguen las siguientes etapas en la economía tabasqueña: la expansión platanera, el "oro verde"; diversificación agrícola con productos de plantación; la ganadería; y, la petrolización en las últimas tres décadas del siglo pasado.

Dos rasgos dominantes de la economía nacional en dicho siglo fueron la industrialización y la urbanización. De la primera Tabasco poco se desarrolló y en cuanto a la segunda, vivió un proceso acelerado vía la petrolización de la economía, lo que dio paso a una expansión de las actividades de servicios, también impulsadas por el gasto público derivado del boom petrolero.



TABASCO

En síntesis, se ubica hasta los años sesentas un modelo económico tradicional, basado en el predominio de las actividades primario exportadoras y para el abasto al mercado interno del altiplano del país; y un nuevo modelo económico modernizador de los años setentas del siglo pasado y prácticamente dos décadas del actual siglo, basado en la petrolización y expansión de las actividades de servicio.

La segunda crisis petrolera surge a raíz de la reforma energética del año 2013, que se caracteriza por la participación directa de la iniciativa privada nacional y extranjera en la exploración y extracción de hidrocarburos, de la cual se esperaban grandes inversiones que no se han concretado y por tanto su impacto ha sido es nulo.

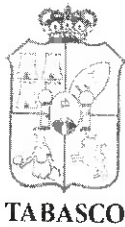
Acompañado de lo anterior, está otra vez la influencia negativa de la caída en los precios del petróleo, de un máximo de 101.81 dólares el barril en 2012, hasta un mínimo de 35.63 dólares en 2016.

La información estadística reseñada, ilustra el comportamiento de la economía y que impacta negativamente en la sociedad tabasqueña y que de nueva cuenta pone como centro de atención de las políticas públicas, la necesidad de modificar el modelo económico, orientándolo a tener un carácter resiliente ante los comportamientos cíclicos depresivos de la actividad petrolera.

Es por ello, que las dos crisis que se han descrito plantean la necesidad de impulsar un cambio estructural en la economía de la entidad. El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 es una buena oportunidad para que mediante una visión prospectiva se establezcan los proyectos estratégicos y prioridades para alcanzar el objetivo de modernizar el aparato productivo local y no depender exclusivamente de la actividad petrolera.

La economía generada por el petróleo al ser un recurso finito, agota sus posibilidades como una actividad sostenible en el mediano y largo plazos. Por lo tanto, la finalidad es propiciar condiciones para una diversificación de la economía local, con perspectiva sostenible y que genere mejores niveles de ingreso.

La entidad requiere impulsar ventajas competitivas, con la finalidad de cimentar un crecimiento económico sostenido y de largo plazo. Con base en la realización de proyectos de infraestructura estratégica, que impulsen el desarrollo de



TABASCO

Tabasco, mediante la modernización de su estructura productiva y le permitan ser competitivo a nivel nacional e internacional.

Para que Tabasco logre aumentar su nivel competitivo, se proponen las siguientes estrategias:

Aprovechar las ventajas comparativas de clima, suelo, agua, petróleo, entre otras, incorporando mayor valor agregado a la producción agropecuaria, forestal, acuícola e industrial.

Desarrollar las ventajas competitivas, aprovechando la ubicación geográfica estratégica de la entidad, a través de la modernización y ampliación de la infraestructura de comunicación y productiva.

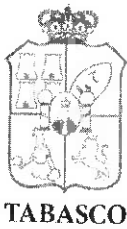
Ambas estrategias establecerán condiciones favorables para impulsar cadenas de valor sostenibles y sustentables en el mediano y largo plazos.

En el ámbito del COPLADET, consensuar los proyectos que se derivan de las estrategias señaladas, para que mediante acuerdo de este Comité se turnen vía el Gobernador del Estado al Presidente de la República y se registren los que procedan, ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El impulso de la diversificación y el logro de un crecimiento sostenido, se fundamenta en aprovechar la ubicación geográfica estratégica de Tabasco. Para lograrlo, se requiere de una infraestructura de transporte y comunicaciones que permita consolidar esa ventaja. Tener una integración competitiva y productiva con Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, permitirá impulsar actividades que obtengan ventaja de los recursos naturales, energéticos, culturales y arqueológicos de la región, Sur – Sureste.

Además de que el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, abre la posibilidad de aprovechar la conexión entre el Pacífico y el Atlántico.

En materia de comunicación para consolidar la ventaja de la posición geográfica que nos ubica en un nodo logístico en la región, se proponen proyectos estratégicos de infraestructura de comunicaciones, como son autopistas de comunicación hacia Chiapas y Campeche, una línea de ferrocarril de Dos Bocas a Estación Chontalpa, parques industriales y zonas francas con incentivos fiscales.



TABASCO

Para ampliar la cadena de valor en los sectores productivos con ventajas comparativas y competitivas, se promoverán proyectos de industrias derivadas de la madera, industrias de la cadena petroquímica, agroindustrias, pailería y metalmecánica, maquiladoras de exportación, entre otros.

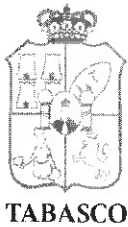
El transporte público es un servicio indispensable para desarrollar la movilidad ciudadana sostenible, por ello se impulsarán proyectos de transporte colectivo que apoye la desconcentración urbana y económica de Villahermosa hacia zonas libres de inundaciones y la modernización del transporte público con diferentes alternativas tecnológicas dentro de las que destacan los vehículos híbridos con preferencia al transporte colectivo.

En materia de seguridad pública se propone el uso de tecnología avanzada para la vigilancia, dentro de ellos la instalación de arcos de seguridad en todos los accesos a Tabasco y promover la modernización y ampliación de la infraestructura de inteligencia en la prevención y lucha contra la delincuencia, entre los que se incluyen: patrullas híbridas, C5, drones, GPS, entre otros que la tecnología tenga desarrollados para la seguridad.

Los proyectos estratégicos de infraestructura son fundamentales para la modernización de la estructura productiva de la entidad. El rezago del estado es significativo con relación a las regiones del país con mayor desarrollo económico. Es necesario acelerar la competitividad de la economía tabasqueña, la implementación integral de estos proyectos, representan una oportunidad histórica y coyuntural para que Tabasco sea más atractivo a las inversiones, mediante la creación de ventajas competitivas, que impacten en costos de producción bajos y permitan un traslado comercial eficiente y eficaz. Entre las actividades a desarrollar, destacan: maquiladora de exportación, logística de distribución, comercio, exportación y turismo.

Particularmente para que el proyecto del Istmo de Tehuantepec impacte al sureste del país, requiere desarrollar infraestructura complementaria que vincule a Tabasco con este proyecto, de lo contrario, nuevamente se vería favorecido el centro del país, que tiene un avance industrial globalizado significativo, principalmente del ramo automotriz. Este canal resulta importante para disponer de insumos y productos competitivos para las maquiladoras de exportación.

La vinculación entre el Pacífico y el Atlántico, atraerá a inversionistas de los países de Oriente, Europa Occidental de Estados Unidos y Canadá.



Adicionalmente, los productores rurales e industriales de Tabasco y del Sureste encontrarían mejores oportunidades de exportación.

Con la consolidación comercial del Puerto de Dos Bocas, se tendría una vía alterna de transportación marítima, se vincularía a las oportunidades de comercio de Asia a Europa y al Este de Estados Unidos, así como a Centro y Sudamérica, lo cual hace más atractivo a Tabasco, para la inversión productiva, nacional y extranjera.

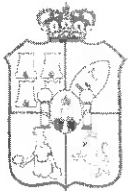
El turismo tendría mejores ventanas de oportunidad, al acercar la autopista Villahermosa – Champotón – Palenque al Tren Maya, el turismo local se beneficiaría como una puerta de entrada a la ruta maya.

La fundamental actividad de planeación que hemos realizado no concluye con la formulación del PLED 2019-2024, paralelamente hemos venido construyendo los programas que de éste se derivan y que comprenden: 12 Programas Sectoriales, siete Programas Especiales, un Programa Regional y 11 Programas Institucionales.

4. En el desahogo del orden del día, El Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del COPLADET, saluda y agradece la asistencia a la sesión, en la que se presenta el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, documento rector de las políticas públicas para la presente administración, el cual se aprueba y se remitirá para su aprobación al Congreso del Estado, en los términos señalados en el artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado.

La administración que encabezo, con el respaldo de la sociedad que nos ha dado la oportunidad y la responsabilidad de ocupar el cargo público más importante en nuestra entidad, presentamos nuestro PLED 2019-2024, con la firme determinación de que en esta ocasión el desarrollo de Tabasco lo lograremos en concordancia con las políticas públicas nacionales del gobierno federal, a cargo del Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Escuchar para reconciliar ha sido nuestro principio, durante la campaña política por la gubernatura, que nos aportó las aspiraciones y necesidades de los tabasqueños. Hemos escuchado y estamos dispuestos y comprometidos a unir a nuestra sociedad para crecimiento de Tabasco.



TABASCO

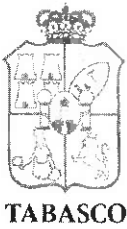
En el ámbito internacional esta administración refrenda en este Plan alinear su esfuerzo y acciones con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, con lo que se honra el compromiso de heredar a las nuevas generaciones la oportunidad de disfrutar la riqueza natural de nuestro estado como lo hemos hecho nosotros.

Es una gran oportunidad para nosotros, para reforzar y comprometer nuestro empeño, y logremos un cambio de actitud favorable al emprendimiento de nuevas actividades productivas, una nueva visión, un nuevo modelo de desarrollo económico y una integración como sociedad, para que la Cuarta Transformación de nuestro país, sea también la transformación a un mejor Tabasco para todos. Muchas Gracias

5. En desahogo de la reunión y como último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de esta sesión extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco el **Lic. Luis Roberto Salinas Falcón**, Secretario Técnico del COPLADET, procede a realizar la declaratoria de Clausura de esta reunión.

Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 29 de mayo de 2019, se clausuran los trabajos de esta reunión, firmando al calce y rubricando al margen para mayor constancia los que en ella intervinieron.

Lic. Adán Augusto López Hernández
Gobernador Constitucional del Estado
de Tabasco y Presidente del COPLADET



TABASCO

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación
con el Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado y Coordinador
General del COPLADET

Lic. Luis Roberto Salinas Falcón
Coordinador de la Unidad de Impulso
a Proyectos Estratégicos y Secretario
Técnico del COPLADET

Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Secretario de Gobierno y Coordinador
del Subcomité Sectorial de Política y
Gobierno

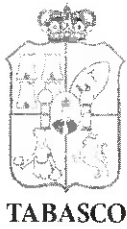
Lic. Jorge Alberto Aguirre Carbajal
Secretario de Seguridad y Protección
Ciudadana y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Seguridad
Pública y Protección Ciudadana

C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas y Coordinador
del Subcomité Sectorial de Gestión
Gubernamental, Transparente y Eficaz


Lic. Guillermo Narváez Osorio
Secretario de Educación y Coordinador
del Subcomité Sectorial de Educación,
Ciencia, Tecnología, Deporte y
Juventud

Lic. Mario Rafael Llargo Latournerie
Secretario de Bienestar, Sustentabilidad
y Cambio Climático y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Bienestar Social,
Sustentabilidad y Cambio Climático


**Dra. Silvia Guillermina Roldán
Fernández**
Secretaria de Salud y Coordinadora del
Subcomité Sectorial de Salud,
Seguridad y Asistencia Social





TABASCO




Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaria de Movilidad y Coordinadora
del Subcomité Sectorial de Movilidad
Sostenible y Asistencia Social



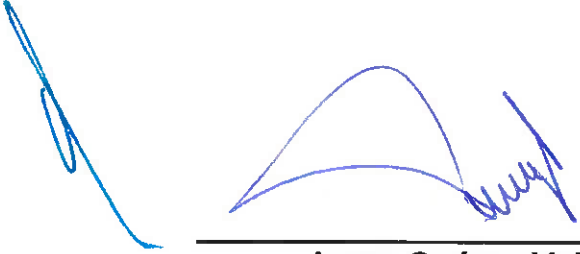

Lic. Mayra Elena Jacobo Priego
Secretaria para el Desarrollo
Económico y la Competitividad y
Coordinadora del Subcomité Sectorial
de Desarrollo Económico y
Competitividad



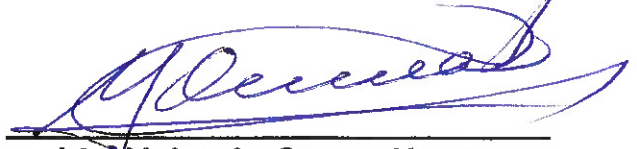
T.T. José Antonio Nieves Rodríguez
Secretario de Turismo y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Turismo




Lic. Luis Romeo Gurría Gurría
Secretario de Ordenamiento Territorial
y Obras Públicas y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Ordenamiento
Territorial y Obras Públicas

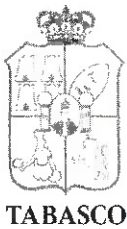


Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesca y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesquero



Lic. Yolanda Osuna Huerta
Secretaria de Cultura y Coordinadora
del Subcomité Sectorial de Desarrollo
Cultural





TABASCO

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública y
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Seguimiento, Control y Evaluación

Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Lic. José Antonio Pablo de la Vega
Asmitia
Secretario para el Desarrollo
Energético y Coordinador del
Subcomité Sectorial de Desarrollo
Energético y Energías Renovables

Lic. Guillermo Arturo del Rivero León
Coordinador General de Asuntos
Jurídicos

Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique
Coordinador General Ejecutivo de la Gubernatura